



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/230/19  
Actuación N° 651/10/19

Buenos Aires, 02 de julio de 2019

**PRESENTE**

Nos dirigimos a Uds. ante consultas relacionadas con la Licitación Pública N° 27/19, que se tramita por Informe N° 651/10/19, destinada a la Contratación de empresa que realice el control de ausentismo por enfermedad y los exámenes preocupacionales.

En tal sentido, las respuestas a las consultas precitadas quedan redactadas de la siguiente forma:

**Consulta 1:** *En el punto Número 5: antecedentes profesionales e infraestructura se detalla que la proponente deberá estar domiciliada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, esta condición es excluyente ya que nosotros tenemos domicilio fiscal en San Fernando Provincia de Buenos Aires.*

**Respuesta:** Al estar el Banco en Microcentro de CABA, el prestador debe encontrarse en CABA.

**Consulta 2:** *Renglón N° 2 Exámenes Preocupacionales: 1- Condición a cumplir por el oferente: ¿Es condición excluyente contar con sala de Resonancia y sala de Tomografía? ¿Podrían estar en otras locaciones?*

**Respuesta:** Sobre la locación de la sala de Resonancia y Tomografía se establece lo siguiente:

- i) Sala de Tomografía Axial Computada y equipos (No es obligación que la misma se encuentre en la sede del prestador del servicio)
- j) Sala de Resonancia Magnética Nuclear y equipos (No es obligación que la misma se encuentre en la sede del prestador del servicio).

Cabe aclarar que como se menciona en el punto 3 del Pliego "Forma de realizar el examen": El examen que se solicita deberá realizarse en su totalidad en una misma sesión de no más de 1 (una) hora de duración y con una cronología que será coordinada por la Jefatura de Medicina Laboral del Banco, por lo que se sugiere que las salas para ambas prácticas deben estar a una distancia prudencial que no dificulte cumplir con este requerimiento de tiempo.

La presente nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 27/19, Informe 651/10/19, razón por la cual **deberá remitirse debidamente firmada junto con la oferta.**

Saludamos a Uds. atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

FEDERICO F. KÖHLER  
JEFE  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES